**40° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Haití**

**Tiempo de intervención: 1 minuto 20 segundos**

**Ginebra, 31 de enero de 2021**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Saludamos a la delegación de Haití y agradecemos su informe nacional.

Primeramente, quisiéramos conocer con mayor detalle los progresos en el caso de la muerte del Presidente Jovenel Moise, así como las medidas tomadas ante las presiones y amenazas contra los funcionarios públicos y los medios de comunicación involucrados en el caso.

Nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar la Convención contra la Tortura y la Convención las Desapariciones Forzadas.
2. Apoyar el establecimiento en el país de una oficina independiente de la OACNUDH de manera a garantizar la continuación de la colaboración con las autoridades del Estado sobre cuestiones de derechos humanos.
3. Otorgar un mayor presupuesto al poder judicial y desarrollar planes y normativas enfocadas a fortalecer el sistema judicial, el acceso a la justicia y crear las condiciones para agilizar la revisión de los casos de prisión preventiva.
4. Establecer normativa para la protección de la infancia, en especial para brindar atención a los niños víctimas de violencia doméstica y en situación de calle.
5. Reiterar la recomendación hecha en el ciclo anterior sobre considerar la posibilidad de cursar una invitación abierta y permanente a todos los mecanismos de derechos humanos.

Nos preocupa la creciente inseguridad en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, en especial el aumento de homicidios intencionados y el número de secuestros en comparación con el año anterior, así como el funcionamiento del poder judicial.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*